



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 309-2019-MDS/A-REGION ICA 1762

Santiago, 17 de Abril del 2019

VISTO:

EL INFORME N° 349-2019-GDSE-MDS-REGION ICA; INFORME N° 0051-SISFOH/MDS-REGION-ICA; El Expediente N° 2811-2019 presentado por la Sra.MARIANELLA MORE SARMIENTO, identificada con DNI N° N°21556329, quien solicita apoyo económico por encontrarse delicada de salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica a las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la jurisdicción del distrito de Santiago.

Que, el Expediente N° 2811-2019 presentado por la Sra.MARIANELLA MORE SARMIENTO, identificada con DNI N° 21556329, solicita apoyo económico por encontrarse delicada de salud (Artritis Reumatoide)

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- BRINDAR, el apoyo económico para la MARIANELLA MORE SARMIENTO, identificada con DNI N° 21556329, por el monto de 200.00 soles (Doscientos Soles)

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVASE al área de tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la secretaria General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Santiago - ICA
Leonardo R. Guerrero S.
Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE